

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**26482** *Anuncio del Órgano de Contratación de la Dirección de Asistencia al Personal del Ejército de Tierra por el que se notifica Resolución mediante la cual se acuerda la incautación de garantía definitiva.*

El Órgano de Contratación de la Dirección de Asistencia al Personal del Ejército de Tierra ha acordado la incautación de garantía definitiva, del siguiente contrato:

Expediente de contratación: 2090720071241. "Servicio de restauración del Centro Deportivo Socio-Cultural Sacha Brava de Badajoz".

Interesado: "María Rosa Romero Gordillo." NIF: 08790152N

Fecha del acuerdo de resolución: 07 de junio de 2013.

Habiéndose intentado la notificación en el domicilio del interesado por dos veces, conforme a lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la mencionada Ley, se notifica al interesado que el Jefe del Órgano de Contratación de la Dirección de Asistencia al Personal ha dictado acuerdo de incautación de garantía, del contrato referenciado.

La mencionada Resolución ponen fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 195.4 de la Ley 30/2007, y contra la misma podrá interponer el interesado, si a su derecho conviniere, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo se informa que el expediente completo se encuentra en la Unidad de Contratación de la Dirección de Asistencia al Personal del Ejército de Tierra, sita en Paseo de Moret, 3, así como las Resoluciones objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, no se publican en su integridad.

Madrid, 1 de julio de 2013.- El Teniente Coronel, jefe accidental de la Dirección de asistencia al Personal.

ID: A130039974-1